

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

Nombre del Proyecto: GG-PR MENORES DESAPARECIDOS

Tipo de Proyecto: Resolución

Autor: Diputado Germán Gómez

Bloque: PJ

Tema: Solicitar al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio de Seguridad y Justicia informen a esta H. Cámara sobre la desaparición de menores.

Expte:

Fojas:

Fecha:

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Loan Danilo Peña tiene 5 años y desapareció hace más de tres meses en Corrientes. Para la Justicia, fue víctima de una red de trata de personas y no hay personas detenidas. Su historia generó un gran impacto en la sociedad y puso en foco una problemática que atraviesa y conmueve a toda la República Argentina

Pero el tiempo no ha borrado otros casos que, fuera del foco de las noticias, siguen sin ser encontrados hasta hoy, así a Rubén Darío Calvo lo buscan desde hace 22 años. Bruno Alberto Gentiletti falta de su hogar desde hace 28. María Fernanda Arangundese está ausente desde hace 30. Milagros de los Ángeles Cordero desapareció hace 18. De Brian Irusta no se tienen noticias desde hace 23 años y con Sofía Herrera ocurre lo mismo desde hace 16 años.

En nuestro país, sólo cuando una investigación se profundiza más allá de un extravío de personas –como es el caso de Loan en la actualidad–, surge la sospecha de un caso de trata de personas. Este delito es perseguido y castigado por la Justicia federal.

Así se comienza a hablar de trata de personas cuando se sospecha que el menor o la menor no se fue por sus propios medios, cuando se sabe que no fue una sustracción parental (cuando padre, madre o tutor se llevan al niño sin la autorización de la otra parte). Se empieza a sospechar que es trata de personas cuando se sabe que no fue un secuestro de un familiar o de un conocido.

Se empieza a sospechar de trata de persona cuando se descartan las demás hipótesis y se sospecha cuando algo no es tan común, cuando algo es raro, cuando va más allá, inclusive de la misma familia. Por lo que sabemos la búsqueda del menor o la menor no cambia en lo que respecta al accionar de toda búsqueda, se hace la denuncia en la comisaría y se difunden las fotografías.

La diferencia es la activación de la Alerta Sofía. En Argentina se activó cinco veces desde que se creó, en 2018. De las cinco activaciones, en tres casos los chicos volvieron a su casa. Los dos casos restantes en los que esto no sucedió fue con Sofía Herrera, la nena que desapareció en Tierra del Fuego y que le dio el nombre a la alerta, y con Loan. De todos modos, siguen siendo buscados.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas (RNIPME) fue creado en Argentina por ley 25.746 y es el único que concentra los datos oficiales de los cuales dispone el Gobierno, este centraliza en una base de datos información de todo el país sobre niños, niñas y adolescentes de quienes se desconozca el paradero, y maneja la línea 142, a la que se puede llamar si se tiene información sobre un/a menor extraviado/a.

Mendoza se encuentra entre las provincias con mayor cantidad de niños **desaparecidos** en Argentina, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional. Según datos oficiales, en la provincia hay actualmente 102 **menores** extraviados, una cifra alarmante que refleja una problemática preocupante en la región. El informe abarca a las 24 jurisdicciones del país. Esta cifra coloca a la

provincia en una situación crítica, que demanda mayor atención y recursos para enfrentar esta situación.

A nivel nacional, el total de niños, niñas y adolescentes desaparecidos asciende a 3.472. Estos números evidencian una problemática que afecta a miles de familias en todo el país y pone en relieve la necesidad de reforzar las políticas públicas para la búsqueda y protección de las personas más vulnerables.

Las autoridades locales y nacionales deben trabajar en conjunto para coordinar operativos de búsqueda y establecer mecanismos preventivos que permitan reducir estos preocupantes índices. Sin embargo, la realidad muestra que aún queda mucho por hacer para encontrar a los desaparecidos y brindar respuestas a las familias que viven la angustia de no saber el paradero de sus seres queridos.

Por este motivo solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

MENDOZA, septiembre de 2024.

GERMÁN GÓMEZ
Diputado Provincial

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1: Solicitar al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio de Seguridad y Justicia informen a esta H. Cámara sobre la desaparición de menores en nuestra Provincia, lo siguiente, a saber:

- a) Cuántas denuncias han sido realizadas en los años 2022, 2023 y a agosto de 2024, con los siguientes datos, nombre y apellido, sexo, edad, domicilio, fiscalía y comisaría actuante en cada caso, motivo origen de la denuncia y estado en que se encuentra la misma.
- b) Si llevan a cabo el accionar a través de un Protocolo de Acción, remita copia del mismo.
- c) Explique el procedimiento policial y judicial frente a cada caso, según corresponda.
- d) Si existe colaboración en la búsqueda de organismos no estatales, cómo se procede y cómo se coordina.
- e) Cómo se determina el grado de gravedad de cada caso de acuerdo a la investigación realizada.
- f) Cuántos menores se encuentran en búsqueda.
- g) Cómo es la coordinación con otros organismos nacionales y provinciales ante la desaparición de menores.
- h) Protocolo o accionar llevado a cabo en las fronteras interprovinciales.
- i) Cuándo y bajo qué circunstancias se activa la Alerta Sofía.

Art. 2: De forma.

MENDOZA, septiembre de 2024.

GERMÁN GÓMEZ
Diputado Provincial

